

La política en los Gobiernos de José Luis Rodríguez Zapatero

Ignacio Sánchez-Cuenca

Instituto Carlos III-Juan March de Ciencias Sociales, Universidad Carlos III

Introducción

Los años de gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero (2004-2011) estuvieron en todo momento atravesados por la polémica, desde su primera decisión, la retirada de las tropas de Irak, hasta las últimas, la reforma constitucional del artículo 135 de la Constitución española en agosto de 2011 y el indulto al banquero Alfredo Sáenz cuando ya el Gobierno estaba en funciones.

En realidad, la polémica se inicia con la misma victoria del PSOE el 14 de marzo de 2004. Aquellas elecciones tuvieron lugar tan solo tres días después del peor atentado terrorista que se ha producido nunca en Europa. El Gobierno entonces presidido por José María Aznar tomó la arriesgada decisión de atribuir la autoría a ETA, confiando en capitalizar políticamente el atentado. En la oficina del presidente cundió la opinión de que si el ataque se relacionaba con la implicación de España en la guerra de Irak, el Partido Popular podía perder las elecciones.

Aznar y su equipo se vieron desbordados por los acontecimientos inmediatamente posteriores al 11-M. Sus mentiras fueron haciéndose evidentes a medida que transcurrían las horas y se hundía la tesis de que ETA fuera la responsable de las bombas. Se despertó entonces una corriente muy profunda de rechazo al PP que culminó con una movilización inesperada de ciudadanos favorables al PSOE. Las encuestas previas al 11-M daban un resultado muy igualado, detectándose un claro incremento del voto socialista durante la campaña (Bali, 2007; Barreiro, 2004; Gramacho, 2007; Montero y Lago, 2007). El 14-M, con una participación del 75,7 por ciento, el PSOE se alzó con la victoria con un 42,6 por ciento del voto frente al 39,9 por ciento del PP, que pasaba de la mayoría absoluta a la oposición. Se iniciaba así un periodo de siete años y medio de Gobierno socialista.

La derecha política y mediática intentó desde el primer momento deslegitimar el resultado electoral, alegando que los españoles votaron bajo el efecto del miedo y la angustia producidas por el atentado (un buen ejemplo es Uriarte, 2004). Algunos estudios académicos han tratado de estimar el efecto del 11-M sobre las elecciones, comparando el voto de los residentes en el extranjero (que se produjo antes del atentado) con el voto de los residentes en España (Montalvo, 2011; 2012). El efecto global gira en torno a los 5 puntos porcentuales de voto favorables al PSOE, si bien dentro de esos 5 puntos no es posible distinguir la parte que se debe al atentado en sí mismo de la parte relativa a la manipulación informativa posterior del Gobierno de Aznar.

En la campaña de deslegitimación del nuevo Gobierno socialista desempeñó un papel importante la teoría de la conspiración, propulsada fundamentalmente por el diario *El Mundo*, la emisora COPE y la cadena de televisión Telemadrid (además de plataformas digitales como *Libertad Digital* y otras), en la que fuerzas policiales e incluso miembros del Partido Socialista aparecían involucrados en la planificación del atentado (sobre la teoría de la conspiración, véase Lledó, 2014).

Esta teoría solo fue un elemento más dentro de lo que se vino en llamar “estrategia de la crispación” (Fundación Alternativas, 2007). El Partido Popular hizo cuanto estuvo en su mano para que fracasara el proceso de paz ensayado por el Gobierno socialista; recurrió ante el Tribunal

Constitucional muchas de las leyes de derechos civiles, así como el Estatuto de Cataluña; protestó por la educación para la ciudadanía; puso el grito en el cielo por la memoria histórica; y votó en contra del plan de ajuste de mayo de 2010, aun a riesgo de que España fuera intervenida. Además, utilizó desde el primer día el insulto y el epíteto zafio para desgastar a Zapatero y sus Gobiernos. Es difícil determinar, con todo, hasta qué punto el PP fue a remolque de la estrategia que iba marcando la derecha mediática o más bien la codirigía.

La crispación política es el principal elemento de continuidad de la gestión política del PSOE de Zapatero. Aunque los problemas fueran cambiando con el tiempo, pasando de cuestiones políticas e institucionales durante la primera legislatura a problemas económicos durante la segunda, la presión mediática de la derecha se mantuvo prácticamente constante a lo largo de todo el periodo.

Debido al ruido mediático que se generó en torno a la gestión del PSOE desde el Gobierno, resulta extremadamente difícil llevar a cabo un análisis mínimamente objetivo de aquellos años. Por defecto, se asume que el punto de partida es la consideración de que la experiencia gubernamental fue un desastre sin paliativos. Cualquier visión que se aleja de ahí es sospechosa de apología pro-gubernamental o pro-socialista. En este trabajo intento romper ese marco (un tanto diabólico, pues presupone un resultado que es necesario demostrar) mediante un análisis desapasionado de los principales logros, los principales fracasos y las principales limitaciones de los Gobiernos socialistas entre 2004 y 2011. Lo he intentado escribir como pudiera haberlo hecho un observador extranjero que no supiera apenas nada sobre el debate político en España.

No entro a considerar, más que tangencialmente, las cuestiones económicas, que si bien desempeñaron un papel menor durante la primera legislatura, fueron las protagonistas principales de la segunda. El objeto de análisis en estas páginas son los temas más políticos (sobre la parte económica me extiendo en Sánchez-Cuenca, 2012).

1. Una comparación entre los Gobiernos de José Luis Rodríguez Zapatero (2004-2011) y los de Felipe González (1982-1996)

El PSOE ha gobernado más años en España que ningún otro partido político. Lo hizo en dos periodos separados, 1982-1996 y 2004-2011. En estas dos experiencias de gestión hay importantes continuidades, pero hay también diferencias importantes. Es importante hacer una breve comparación de ambas experiencias, para situar en sus justos términos la etapa de José Luis Rodríguez Zapatero. La tabla 1 resume las diferencias de forma muy esquemática.

Tabla 1. Diferencias entre las etapas de Felipe González y José Luis Rodríguez Zapatero

	Felipe González: 1982	José Luis Rodríguez Zapatero: 2004
Estructura territorial	País centralizado	País descentralizado
Relación con la UE	Fuera de la UE	Miembro de la UE
Autonomía política	Mayor soberanía económica (política fiscal y monetaria)	Menor soberanía económica (sin política monetaria, política fiscal limitada)
Situación económico al inicio del periodo	Crisis en 1982	Crecimiento en 2004
Tipo de economía	Economía poco internacionalizada	Economía internacionalizada
Objetivo principal	Modernización del país ("hacer que las cosas funcionen")	Derechos civiles y sociales
Orientación ideológica	Tercera Vía	Republicanismo
Situación legislativa	Mayoría absoluta	Minoría

El PSOE que gana las elecciones en 1982 se encuentra un país todavía centralizado, fuera de la Comunidad Europea y sin una oposición creíble. En cambio, el PSOE que gana en 2004 tiene que gobernar en condiciones muy distintas: el país ha sido descentralizado, con lo que el gobierno central ha perdido muchas de sus competencias; España está dentro del área euro, lo que supone una renuncia fuerte de soberanía que limita enormemente la política económica; y el PSOE y el PP están muy igualados en apoyos sociales. En términos puramente económicos, el PSOE de 1982 gana en una situación de crisis, tras el segundo shock del petróleo, mientras que el PSOE de 2004 vuelve al poder en medio de la fase expansiva de la burbuja inmobiliaria.

La inspiración y orientación general de la política económica es bastante parecida entre las etapas de Felipe González y José Luis Rodríguez Zapatero. En ambos casos, se aprecia un fuerte influjo de los círculos académicos y técnicos relacionados con el Banco de España. Así, la política económica queda en manos de economistas de persuasión ortodoxa y liberal. El gobierno lleva a cabo políticas ortodoxas que dificultan la realización de un proyecto socialdemócrata y causan un desgaste ideológico y electoral importante. La influencia enorme de las recetas que emanan del Banco de España y su red de economistas es evidente en las dos etapas de gobierno.

Con todo, más allá de la política macroeconómica, el PSOE impulsa en sus dos etapas el desarrollo del Estado del bienestar, aunque en direcciones distintas. En la época de Felipe González, la política social se centra en los tres pilares clásicos del Estado social: educación, sanidad y pensiones. En la época de Zapatero, se desarrolla el llamado cuarto pilar (las ayudas a las personas en situación de dependencia) y se persiguen otras formas de igualdad (sobre todo la de género).

Los proyectos ideológicos que subyacen en las dos etapas son algo diferentes. En 1982, el PSOE llega al poder con una promesa de modernización del país que requiere reformas múltiples: económicas, administrativas, institucionales y sociales. El objetivo de la modernización cubre el desarrollo del Estado de bienestar, pero también la reconversión industrial, la reforma del mercado de trabajo, la descentralización del Estado, el ingreso en la Comunidad Europea, el control político del Ejército y otros varios asuntos. El eslogan de la campaña de 1982, “por el cambio”, fue traducido por el propio Felipe González como un compromiso de que “las cosas funcionen en España”.

En 2004, las circunstancias habían cambiado notablemente y el objetivo de la “modernización” se había logrado en gran parte. España era en aquel año una economía sólida, integrada en el área euro y con escaso margen de maniobra en el terreno de la política económica debido a las transferencias de soberanía a la Unión Europea y a la descentralización territorial. El nuevo PSOE de Zapatero intentó superar las políticas asociadas a la Tercera Vía (encarnadas en los gobiernos de Blair, Clinton y Schroeder) mediante la introducción de ideas “republicanistas” en el partido (sobre todo, la libertad como no dominación, véase Martí y Pettit, 2010; Papell, 2008: Cap. 2; Pettit, 2008). Dichas ideas se organizaron en un programa ambicioso de impulso a los derechos cívicos y sociales, así como en reformas democráticas. Se trataba de una agenda política más ideológica que la de 1982, motivada, en última instancia, por las dificultades para llevar a cabo una política económica autónoma. Desde el punto de vista de la competición política, es lógico que cuando las diferencias en política económica se estrechan como consecuencia de la integración económica y monetaria en la UE, los partidos de derecha e izquierda encuentren otros asuntos en los que distinguirse. Así, el programa de cambios de Zapatero estaba más centrado en desarrollar el potencial de la idea de ciudadanía que en grandes transformaciones económicas.

2. La primera legislatura

La primera legislatura resultó explosiva desde un punto de vista político. El Gobierno trató de desarrollar sus compromisos electorales en materia de derechos civiles y sociales y, además, se vio obligado, por las circunstancias del momento, a meterse a fondo en asuntos muy espinosos como el final del terrorismo, la reforma territorial derivada del *Estatut* catalán y la memoria histórica, asuntos que no estaban previstos en el programa electoral y que consumieron buena parte de la energía política del Gobierno. A continuación examino brevemente cada uno de ellos.

2.1. El desarrollo del programa electoral

La tabla 2, extraída de Sánchez-Cuenca (2012), presenta información sobre los principales cumplimientos e incumplimientos del programa electoral de 2004.

Tabla 2. Principales promesas electorales en el programa de 2004 y su grado de cumplimiento

Promesa	Resultado	Comentario
Política exterior		
Ayuda oficial al desarrollo del 0,5 por ciento como mínimo al final de la legislatura	Cumplimiento	
Derechos civiles y política social		
Matrimonio homosexual	Cumplimiento	Ley 13/2005 de 1 de julio.
Agilización de los procesos de separación y divorcio	Cumplimiento	Ley 15/2005 de 8 de julio.
Ley de reproducción asistida	Cumplimiento	Ley 14/2006 de 26 mayo.
Derecho de los transexuales a cambio de sexo en el registro	Cumplimiento	Ley 3/2007 de 15 de marzo.
Ley de plazos del aborto	Incumplimiento	Cumplimiento en la 2ª legislatura, Ley orgánica 2/2010 de 3 de marzo.
Ley de Dependencia y creación de red de servicios de atención	Cumplimiento	Ley 39/2006 de 14 de diciembre. Se aprueba con el apoyo del PP.
300.000 familias con niños en guarderías públicas en 6 años	Incumplimiento	Entre el curso 2004/05 y el 2009/10 se crearon aproximadamente 110.000 nuevas plazas de guardería, habiendo ese año en torno a 195.000 niños en guarderías públicas.
Ley integral sobre violencia de género	Cumplimiento	Ley orgánica 1/2004 de 28 de diciembre. Con todo, no ha conseguido reducir significativamente los asesinatos de género.
Ley de igualdad de trato	Cumplimiento	Ley orgánica 3/2007 de 22 de marzo. Incluye el permiso parental de 2 semanas y un aumento anual del 10 por ciento de mujeres en los consejos de administración hasta llegar al 40 por ciento en 8 años.
Aumento del salario mínimo (SMI) hasta 600€ al final de la legislatura	Cumplimiento	El SMI crece un 22 por ciento durante la legislatura (frente al 8 por ciento en la 1ª legislatura de Aznar).
Subida de las pensiones mínimas por encima del IPC	Cumplimiento	Aumento del 36 por ciento para personas con cónyuge a su cargo; del 28 por ciento para personas sin cónyuge; 19 por ciento para las no contributivas.
180.000 viviendas protegidas (VPO) anuales	Incumplimiento	Según Ministerio de la Vivienda, se crean 337.000 en 2004-07, 84.000 anuales.
Carácter voluntario y no evaluable de la religión	Cumplimiento	Ley orgánica 2/2006, 3 de mayo: la religión es evaluable pero no computa para becas y selectividad.
Objetivo de 50 por ciento de los estudiantes con beca en la enseñanza post-obligatoria	Incumplimiento	Entre los universitarios no se alcanzó el objetivo, en FP y Bachillerato sí.
Subida del 20 por ciento real de las becas universitarias	Incumplimiento	Subieron menos de un 10 por ciento nominal a lo largo del periodo.

Reformas institucionales y democráticas		
Creación del Consejo Superior de Medios Audiovisuales	Incumplimiento	
Elección del Director Gral. de RTVE por mayoría cualificada en el Congreso	Cumplimiento	Ley 17/2006 de 5 de julio.
Elección del Presidente de la Agencia EFE por mayoría cualificada en el Congreso	Incumplimiento	
Ley sobre el derecho al libre acceso a la información	Incumplimiento	Vuelve a prometerse en el programa de 2008 y vuelve a incumplirse.
Creación de una Oficina Presupuestaria	Incumplimiento	El Parlamento aprobó la creación de esta oficina, pero sin financiación.
Obligación de hacer públicas las remuneraciones de consejeros y directivos de empresas cotizadas	Incumplimiento	Se cumple en la 2ª legislatura, con la Ley de Economía Sostenible.
Selección del profesorado universitario basado en el modelo de acreditación	Cumplimiento	Ley orgánica 4/2007 de 12 de abril.
Implantación del carné por puntos	Cumplimiento	Ley 17/2005 de 19 de julio.
Política territorial		
Creación de la Conferencia de Presidentes	Cumplimiento	Se celebra la primera Conferencia el 28 de octubre de 2004.
Inclusión de las CCAA en las delegaciones españolas en la UE	Cumplimiento	Se acuerda en la reunión de la CARUE (Conferencia de Asuntos relacionados con la UE) de 9/12/2004.
Reforma de la Constitución	Incumplimiento	El PP no aceptó la reforma.
Nuevo sistema de financiación autonómica	Incumplimiento	Se cumple en la segunda legislatura, Ley 22/2009, de 18 de diciembre.
Seguridad y justicia		
Obtención de sentencia firme en un plazo máximo de 2 años	---	Inverificable, no hay datos al respecto. Probablemente es un incumplimiento.
Aumento anual de 180 millones de euros en justicia	Incumplimiento	El aumento entre 2004 y 2008 es de 479,6 millones de euros, una medida de 119,9 anual.
1.000 nuevas plazas de jueces y fiscales	Incumplimiento	De acuerdo con el CGPJ, entre 2004 y 2008 la plantilla judicial aumentó en 528 efectivos.
Creación del Mando Único de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado	Cumplimiento	Orden INT/1251/2004.
Incremento de 6.000 plazas anuales de Policía y 3.000 de Guardia Civil	Incumplimiento	En 2008 se habían creado 23.562 plazas de Policía y Guardia Civil frente a las 36.000 prometidas.
60 días de plazo máximo para tramitar permisos de residencia	Incumplimiento	La propia ley establece un plazo de tres meses.
Economía		
Alcanzar 2 por ciento en I+D en 2010	Incumplimiento	
Reducción de tramos del IRPF y rebaja del impuesto de sociedades	Cumplimiento	Ley 35/2006, 28 de noviembre. Se pasa de 5 a 4 tramos y aumenta sustancialmente el mínimo exento. Se reduce el impuesto de sociedades del 35 por ciento al 30 por ciento.
Reducción del IVA del 7 al 4 por ciento para alimentos básicos	Cumplimiento	
Pasar del 11 al 20 por ciento en el parque de viviendas de alquiler	Incumplimiento	En 2008 eran todavía el 14 por ciento.
Creación de una Agencia Pública de Alquiler	Cumplimiento	Se acuerda su creación en Consejo de Ministros de 8/4/2005.

En general, cabe concluir a partir del examen de la tabla que el grado de cumplimiento es elevado. Merece especial atención la parte relativa a derechos cívicos y sociales. El PSOE se propuso reforzar derechos cívicos que habían quedado un tanto marginados en la noción clásica de ciudadanía social de los partidos socialdemócratas europeos. La justificación del nuevo PSOE para profundizar en las dimensiones del concepto de ciudadanía era que una persona sólo es libre si no actúa bajo relaciones de dominación (idea republicana de libertad). Esto significa que el Estado debe garantizar a los colectivos marginados y minorías sociales unas condiciones básicas de igualdad. De ahí el énfasis en cuestiones que resultaban extrañas a muchos socialdemócratas, como el matrimonio entre personas del mismo sexo, la violencia de género, la igualdad entre hombres y mujeres en múltiples esferas de la vida social y laboral, la conciliación entre la vida laboral y la vida familiar o incluso los derechos de los transexuales. El programa reformista del Gobierno en esta materia fue muy intenso y se extendió a asuntos como el divorcio y el aborto (se pasó de una ley de supuestos a una ley de plazos). Hubo, con todo, una renuncia fundamental al traicionar la promesa (sin duda vaga) de abrir un gran debate social sobre eutanasia y muerte digna como paso previo a una regulación legislativa en esta materia. A pesar de que la Iglesia se movilizara muy activamente en contra de estas reformas, o precisamente a causa de ello, el Gobierno no se atrevió a avanzar en su compromiso laicista. El PSOE hizo promesas de profundizar en la separación entre Iglesia y Estado, pero en la práctica no sólo no se avanzó apenas, sino que el Gobierno mejoró las condiciones de financiación de la Iglesia.

Como parte de la filosofía política “republicanista”, el Gobierno se embarcó en algunas reformas institucionales importantes. Quizá la más trascendental fuera la de garantizar institucionalmente la independencia de los medios públicos de comunicación. Por primera vez en la historia de la democracia española, se consiguió que la televisión y radio públicas no estuvieran al servicio del ejecutivo de turno. No obstante, el Gobierno no se atrevió a culminar sus reformas con la ley de transparencia, que figuraba en los programas electorales de 2004 y 2008 y que no se llevó a término a pesar del retraso de España en esta materia en comparación con el resto de países europeos.

El republicanismo afectó igualmente a las políticas de bienestar. El desarrollo más relevante relacionado con los derechos sociales consistió en la Ley de dependencia, cuyo propósito inicial era crear una red pública de trabajadores sociales que aliviaran la carga que supone (sobre todo a las mujeres) tener a un miembro de la familia en situación de dependencia. Dicha red pública de personal y servicios habría tenido un efecto añadido de estímulo económico, además de impulsar la actividad femenina en el mercado de trabajo. En la práctica, la Ley de dependencia se ha convertido en un sistema de transferencias directas a las familias que apenas ha creado puestos de trabajo. Debe señalarse que la ejecución de esta política corresponde en lo fundamental a las Comunidades Autónomas, lo que dificultó mucho la puesta en marcha de una política coherente y adecuadamente financiada. La crisis económica ha recortado considerablemente el alcance de la Ley.

Otros elementos de la política social consistieron en una elevación importante del salario mínimo y también de las pensiones mínimas, la introducción de una ayuda de 2.500 euros por nacimiento de hijo, que el propio Gobierno socialista suprimió en el paquete de ajuste de mayo de 2010, así como otras medidas menores (como la ampliación del permiso de paternidad). Al igual que había sucedido en la etapa de González, no se abordó seriamente la construcción de una red de guarderías públicas, aun sabiendo que esta política tiene efectos importantes sobre la pobreza y la exclusión social, sobre la autonomía de las madres y sobre la propia actividad económica.

En conjunto, puede decirse que, durante la primera legislatura, el Gobierno de Zapatero fue fiel a los compromisos electorales del partido y actuó en consonancia con las ideas republicanas que desarrolló Zapatero durante sus primeros años como secretario general del PSOE, antes de llegar al poder. Las reformas que se realizaron en este ámbito fueron audaces, profundas y pusieron a España a la vanguardia mundial en materia de derechos civiles.

2.2. El proceso de paz

El programa electoral de 2004 no decía una palabra sobre final dialogado del terrorismo. Zapatero, sin embargo, recibió una carta de ETA en el verano de 2004, fruto de las reuniones periódicas que

habían mantenido Jesús Eguiguren y Arnaldo Otegi durante varios años, en la que se le instaba a explorar un final dialogado del conflicto. ETA había dejado de cometer atentados mortales en mayo de 2003, lo que constituía un indicio esperanzador. Zapatero decidió arriesgarse y aceptó el envite. En septiembre de 2004 Batasuna realizó la propuesta de Anoeta, en la que se planteaba negociar el abandono de la violencia a través de dos vías, una entre el Estado y ETA sobre asuntos “técnicos” (presos y armas) y otra entre los grupos políticos vascos sobre el futuro del País Vasco. Se inició entonces la fase preparatoria del proceso de paz. En el debate sobre el estado de la nación de 2005, el Gobierno pidió autorización al Parlamento, que le fue concedida con la férrea oposición del PP, para explorar un final dialogado de ETA basado en el principio de que “la política puede y debe contribuir al fin de la violencia”, si bien “la violencia no tiene precio político”. El 22 de marzo de 2006, tras casi tres años sin víctimas mortales, ETA anunció un “alto el fuego permanente”.

El desarrollo del proceso se enfrentó a graves dificultades desde el principio. Algunos jueces endurecieron sus posturas e iniciaron procesos contra miembros de Batasuna, incluyendo a Arnaldo Otegi (Eguiguren y Aizpeolea, 2011: 170-175). Batasuna decidió no solicitar su legalización, lo que imposibilitaba la constitución de la mesa política. A juicio de Batasuna, no tenía demasiado sentido aceptar la Ley de partidos si continuaba ilegalizada por la vía penal (Eguiguren y Aizpeolea 2011: 186). El PSOE trató de rebajar la tensión accediendo a mantener una reunión pública entre el Secretario General del PSE, Patxi López, y Otegi el 6 de julio. Aquella reunión dio lugar a una iniciativa judicial contra López y a una reacción furibunda del PP. María San Gil, una de las dirigentes más extremistas del PP, comparó la foto de los protagonistas de la reunión con “la de Hitler con Franco” y Rajoy añadió que Zapatero ya “no representa ni al Estado ni al conjunto de los españoles” (*El País*, 7/7/2006).

El PP adoptó una postura de confrontación absoluta. Las acusaciones fueron tremendas. En el debate del estado de la nación de 2005, Rajoy ya había acusado a Zapatero de “traicionar a los muertos”. A partir de ahí, todo valía, aunque la verdadera escalada verbal se produjo tras el alto el fuego. Ángel Acebes afirmó que el Gobierno “ha entregado las llaves del Estado de derecho a los terrorista” (*El País*, 4/6/2006) y dos días después que “en estos momentos, el proyecto de Zapatero es el proyecto de ETA” (*El País*, 6/6/2006). Rajoy, por su parte, dijo que el Presidente había “cedido a la presión y al chantaje de ETA” (*El País*, 4/6/2006).

Para tratar de superar las resistencias iniciales, Zapatero adelantó la declaración que se había comprometido a realizar durante los seis primeros meses posteriores a la declaración del alto el fuego, una vez verificado que el cese de la violencia era efectivo. El 29 de junio, Zapatero, sin leer ningún texto, dijo en una comparecencia ante los periodistas en el Parlamento: “El Gobierno respetará las decisiones de los ciudadanos vascos que adopten libremente, respetando las normas y procedimientos legales, los métodos democráticos, los derechos y libertades de los ciudadanos, y en ausencia de todo tipo de violencia y coacción”, subrayando “el compromiso del Gobierno y el mío personal con los valores, principios y reglas de la Constitución de 1978” (*El País*, 30/6/2006).

El discurso de Zapatero no pudo frenar el desplazamiento de las relaciones de poder en el seno de ETA y Batasuna hacia los más duros y militaristas, quienes no veían claro que se pudiera sacar beneficio alguno de dialogar con el Gobierno tras más de tres años sin cometer atentados mortales. Los moderados en ese mundo, partidarios de encontrar una salida digna a un ciclo muy extenso de violencia que consideraban agotado, no pudieron ofrecer resultado alguno durante el proceso de paz. El Gobierno no se movió apenas de sus posiciones iniciales y, ya sea por un mal planteamiento estratégico o por temor a la reacción de la opinión pública, no cumplió con la tarea que le corresponde al Estado en este tipo de procesos, que consiste en tomar medidas que refuercen a los moderados del bando rival, aislando así a los más radicales. El Gobierno no quiso ni siquiera acercarse a los presos, a diferencia de lo que había hecho el PP en 1999.

Ante el riesgo cada vez mayor de que el proceso entrara en una vía muerta, el Gobierno aceptó iniciar conversaciones políticas con Batasuna y el PNV, rompiendo la secuencia anunciada que se encerraba en la expresión “primero la paz, luego la política”. Las reuniones se produjeron en Loyola durante el otoño (Murua, 2010). Se llegó a un principio de acuerdo, pero ETA terminó vetándolo, para desesperación de los líderes de la izquierda abertzale. En aquellos momentos, los partidarios de reanudar la violencia se habían hecho de nuevo con el control de la organización terrorista. Las conversaciones entre el Gobierno y los terroristas se bloquearon definitivamente,

transformándose en un mero intercambio de reproches y acusaciones. ETA respondió con el coche bomba de la T-4 en Madrid el 30 de diciembre de 2006, 24 horas después de una rueda de prensa en la que Zapatero había anunciado que en el plazo de un año estaríamos mejor con respecto al terrorismo. El atentado supuso un golpe muy fuerte a la credibilidad del Presidente. Debido a su desafortunada intervención el día anterior, el coste político del atentado recayó íntegramente sobre el propio Zapatero, sin afectar apenas al entonces Ministro de Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba.

La reacción del Gobierno fue muy prudente, pues tenía el máximo interés en mostrar ante la opinión pública, sobre todo ante la vasca, que era ETA quien frustraba las expectativas de paz y no el Ejecutivo. De ahí que Zapatero autorizara alguna reunión adicional en la primavera de 2007. La decisión final de dar por roto el alto el fuego y el proceso correspondió a ETA.

Pese a que no consiguiera sus objetivos, el proceso de paz tuvo algunas consecuencias importantes. Por un lado, reforzó considerablemente al PSE, que obtuvo un 30 por ciento del voto en las elecciones autonómicas de 2009, lo que le permitió formar gobierno con el apoyo del PP. La ciudadanía vasca premió la implicación de los socialistas en el intento de lograr una solución dialogada al terrorismo. Por otro, tanto el veto de ETA a los acuerdos de Loyola como el atentado de la T-4 convencieron a los líderes de la izquierda abertzale de la necesidad de romper con ETA o de imponer la vía política a la vía militar. Esta división de intereses, que suponía alejar a ETA de su base social, fue definitiva para acelerar el final del terrorismo.

Tras la ruptura del proceso de paz, la política antiterrorista regresó a los parámetros habituales de lucha policial con estrecha colaboración de Francia. Durante el alto el fuego, las fuerzas de seguridad no habían bajado la guardia en su labor de control e infiltración en ETA. De ahí que los terroristas no consiguieran realizar demasiados atentados. Asesinaron a 12 personas antes de decidir el cese definitivo de la violencia.

La combinación de presión policial y política (derivada de la Ley de partidos), más las disensiones entre Batasuna y ETA, tuvieron efectos deletéreos sobre la organización terrorista, como se vio al final de la segunda legislatura con el anuncio el 20 de octubre de 2011 de cese definitivo de la violencia.

Aunque ni la prensa ni la mayoría de los analistas no reconocen la importancia del proceso de paz, sus efectos en el final del terrorismo son bastante evidentes. No sólo sirvió para forzar el distanciamiento de Batasuna respecto de la vía armada; también mostró a la sociedad vasca que si no se resolvía el problema del terrorismo no era por falta de voluntad del Gobierno, sino por la cerrazón de los etarras. Al final, Zapatero consiguió el que había sido uno de sus objetivos principales desde que llegó al poder, acabar con el terrorismo de ETA. Se trata, sin duda, de un logro fundamental en la historia democrática de España.

2.3. El conflicto territorial

El Gobierno trató de abordar la reforma constitucional que estaba incluida en la Declaración de Santillana, pero se encontró con la oposición frontal del PP. Sin el apoyo de este partido, era imposible alcanzar la mayoría cualificada que se requería para la transformación del Senado en una verdadera cámara territorial. Como remedio, el Gobierno puso en marcha la Conferencia de Presidentes autonómicos, que venía a cumplir las funciones de diálogo entre el Gobierno central y los Gobiernos autonómicos que tendría que haber desempeñado un Senado de naturaleza federal. La primera reunión, a la que acudieron los Presidentes de las 17 CCAA, tuvo lugar en el Senado el 28 de octubre de 2004 y sirvió para rebajar la tensión política que se vivía en España a propósito de las relaciones centro-periferia.

En general, cabe decir que hubo una cierta distensión en el debate territorial, que se reflejó, por ejemplo, en una disminución de los litigios en el Tribunal Constitucional. En la legislatura de la mayoría absoluta de Aznar, 2000-2004, hubo 217 recursos sobre conflictos de competencias territoriales, frente a solo 66 en la primera legislatura de Zapatero (Baldi y Baldini, 2009: 123). Si esta distensión no se corresponde con la percepción que tiene mucha gente de esa época se debe principalmente al efecto distorsionador que tuvo el debate sobre el Estatuto catalán.

Al igual que sucedía con el proceso de paz, la reforma del Estatuto catalán no aparecía en el programa electoral del PSOE. Fue uno de esos temas que se impuso en la agenda política sin que el Gobierno pudiera evitarlo. El origen del problema se encuentra en las elecciones catalanas de noviembre de 2003, en las que el PSC ganó por unos pocos miles de votos a CiU y formó una coalición de gobierno con ERC e Iniciativa per Catalunya. La principal prioridad del nuevo Gobierno tripartito era una reforma del *Estatut* que trajera consigo una revisión a fondo del modelo de financiación autonómica.

El 13 de noviembre, durante la campaña electoral catalana, Zapatero, en un mitin multitudinario realizado con Pascual Maragall en el Palau Sant Jordi, prometió apoyar el nuevo Estatuto que preparara el Parlamento de Cataluña. Esta promesa le fue reprochada posteriormente tanto por los nacionalistas catalanes más radicales como por los españoles de la derecha, por motivos opuestos. Los nacionalistas catalanes le criticaron por no ser leal a su palabra, sometiendo el texto del Estatuto a una fuerte revisión en el Parlamento español; por su parte, la derecha le fustigó por haberse “entregado” a los planes de los nacionalistas. Zapatero, probablemente, no se imaginó en aquel momento que el PSC iba a involucrarse en una reforma maximalista del Estatuto, con medidas de dudosa constitucionalidad. Entre estas medidas pueden destacarse la reclamación de una agencia tributaria propia, el blindaje de las competencias, el establecimiento de una relación bilateral con el Gobierno nacional, un nuevo sistema de financiación que corrigiera el déficit de inversión pública en Cataluña y, por encima de todo, el reconocimiento de que Cataluña es una nación y no solamente una “nacionalidad”, según el término que había quedado consagrado en la Constitución de 1978.

Dentro de la estrategia de la crispación, el PP aprovechó al máximo la tensión política del proceso de reforma del Estatuto. Lanzó el latiguillo de “¡España se rompe!” y algunos de sus dirigentes afirmaron que el proyecto de Estatut acababa con el Estado autonómico y hasta con la Constitución. En la versión más paranoica de la argumentación del PP, se llegó a conectar la reforma estatutaria con ETA y el proceso de paz. La derecha, además, recabó firmas por toda España para pedir la realización de un referéndum en el que se preguntara a la población: “¿Considera conveniente que España siga siendo una única Nación en la que todos sus ciudadanos sean iguales en derechos, obligaciones, así como en el acceso a las prestaciones públicas?” Al calor de la polémica hubo, fundamentalmente en Madrid, un resurgimiento muy visible de nacionalismo español y de prejuicios anticatalanes.

El Parlamento catalán, por mayoría abrumadora (120 votos a favor y 15 del PP en contra) aprobó el proyecto de *Estatut* el 30 de septiembre de 2005. A diferencia del plan Ibarretxe, que fracturó en dos mitades el Parlamento vasco, el *Estatut* consiguió un apoyo abrumador, el 89% de la cámara, quedándose el PP solo en su postura negativa.

Una vez conseguida la aprobación parlamentaria, el texto se remitió al Parlamento español. Los principales cambios realizados en Madrid fueron dos. Por un lado, la condición nacional de Cataluña quedó relegada al preámbulo, convirtiéndose en una mera constatación de un hecho evidente: “El Parlamento de Cataluña, recogiendo el sentimiento y la voluntad de la ciudadanía de Cataluña, ha definido de forma ampliamente mayoritaria a Cataluña como nación. La Constitución Española, en su artículo segundo, reconoce la realidad nacional de Cataluña como nacionalidad”. Por otro, se denegó la posibilidad de que Cataluña tuviera una agencia tributaria propia, si bien se aumentó hasta el 50 por ciento la participación de Cataluña en el IRPF y el IVA. En este ámbito de la financiación, se llegó a un acuerdo para que durante siete años la inversión pública en Cataluña fuera proporcional al peso de la región en el PIB español.

Estos y otros recortes provocaron el enfado de ERC, que rompió con el Gobierno español y dejó al tripartito catalán en una situación imposible. Zapatero, muy presionado por todas partes, buscó una salida mediante un pacto totalmente imprevisto con CiU. En una reunión con Artur Mas celebrada el 21 de enero de 2006 en el Palacio de la Moncloa, Zapatero consiguió el apoyo de CiU para sacar adelante el Estatuto. La votación en el Parlamento español se produjo el 30 de marzo de 2006, con 189 votos a favor y 154 en contra (de nuevo, el PP). El referéndum se llevó a cabo en junio de 2006 y tuvo muy baja participación (49%). Entre quienes votaron, no obstante, el 74 por ciento lo hizo a favor.

El PP recurrió el nuevo Estatuto ante el Tribunal Constitucional. La sentencia, bastante restrictiva, no llegó hasta julio de 2010, cuatro años después de que el Estatuto entrara en vigor (así como lo hicieron otros muchos Estatutos de autonomía inspirados y a veces calcados del catalán). Ni siquiera la expresión, puramente enunciativa, sobre la condición nacional de Cataluña fue admitida. Esta sentencia causó gran malestar entre amplios sectores de la población catalana, como quedó reflejado en la masiva manifestación del 10 de julio de 2010 en Barcelona y en el aumento posterior del apoyo a la independencia.

La presente crisis institucional entre los Gobiernos español y catalán hunde sus raíces en el proceso de elaboración del Estatuto, sometido a múltiples vaivenes políticos, y en la posterior sentencia del Tribunal Constitucional. Aunque el ascenso del independentismo es un fenómeno complejo, que obedece a más de un factor, no es infrecuente encontrar análisis en los que el Gobierno de Zapatero aparece como principal responsable del conflicto político territorial. Hay también visiones contrarias, en las que el PSOE y Zapatero aparecen como “víctimas” de los errores o excesos cometidos por el PSC en Cataluña. Probablemente la verdad en un caso tan complejo como este se sitúe en algún punto intermedio: si bien la responsabilidad principal por las frustraciones generadas por el Estatuto corresponda a las fuerzas políticas catalanes, no cabe duda de que el Gobierno central realizó una gestión errática del proceso en su conjunto.

2.4. La memoria histórica

El asunto de la memoria histórica es el tercer elemento político que ocupó grandes titulares durante la primera legislatura de Zapatero y que, como el proceso de paz y el Estatuto catalán, no figuraba en el programa electoral. Si el Gobierno se decidió a abordar este tema fue por la presión parlamentaria de Izquierda Unida y Esquerra Republicana de Catalunya (ERC), que durante la legislatura 2004-2008 fueron los socios parlamentarios del Ejecutivo en minoría del PSOE.

Para la derecha política y mediática, legislar sobre la memoria histórica significaba romper con unos supuestos consensos fundacionales de la transición a la democracia, en virtud de los cuales el principio de reconciliación nacional y la Ley de amnistía de 1977 daban por cerrado el asunto del pasado. Esto no deja de resultar irónico, pues Alianza Popular, el partido del que nace, mediante una refundación, el PP, fue el único partido que votó en contra de dicha Ley de amnistía. El Gobierno insistió en la que la Ley de memoria histórica no vulneraba en ningún caso la Ley de amnistía, pues no se trataba de pedir cuentas por crímenes del pasado, sino tan solo de reparar a las víctimas. Asimismo, la reparación a las víctimas difícilmente puede chocar con el espíritu de reconciliación entre españoles que se propugnó en los años de la democratización.

Zapatero estuvo de acuerdo con sus socios parlamentarios en que treinta años después de la muerte de Franco no sólo se daban las condiciones para restaurar la justicia, sino que además era seguramente la última oportunidad de abordar esta cuestión. El resultado más visible fue la aprobación de la Ley de reparación (o Ley de memoria histórica) 52/2007 de 26 de diciembre, aunque hubo otras muchas medidas, como subvenciones a las asociaciones que luchan por la recuperación de la memoria histórica (Aguilar, 2009). Según suele suceder en estos casos, el resultado final quedó alejado de los propósitos iniciales y dejó insatisfechos a casi todos. Para algunos grupos nacionalistas y de izquierda, no tenía sentido que en la redacción final la Ley contemplara la reparación de las víctimas de los dos bandos, pues las víctimas causadas por el bando republicano ya habían obtenido pleno reconocimiento. La moderación y ecumenismo de la Ley llevó a ERC a alinearse con el PP en el voto en contra de la Ley (fueron los dos únicos grupos que se opusieron). Para Esquerra, era una demanda irrenunciable la declaración de nulidad de los juicios sumarísimos del franquismo, algo por lo que no estaba dispuesto a pasar el Gobierno.

Tanto el proceso de paz, que condujo a la desaparición definitiva de la violencia terrorista de ETA, como la reforma del Estatuto catalán y la memoria histórica, eran cuestiones con un potencial divisivo y polarizador muy elevado. La derecha los explotó de forma inmisericorde para su estrategia de la crispación, intentando presentar al Ejecutivo de Zapatero como un gobierno empeñado en reventar consensos y en recuperar un espíritu “guerracivilista”. Una lectura más benigna diría más bien que el Gobierno socialista se atrevió a afrontar diversos temas que eran casi un tabú en la política española. Los logros, por lo demás, fueron discutibles. Mientras que en el caso

del terrorismo se acabó consiguiendo un éxito innegable, en la cuestión territorial y en la de la memoria histórica el juicio no puede ser tan positivo. La implicación de Zapatero en el proceso de tramitación legislativa del Estatuto no sirvió para pacificar la cuestión catalana. ERC acabó rompiendo todos sus lazos con el Gobierno central y el referéndum popular celebrado en Cataluña tuvo una participación llamativamente baja. Además, no se encontró una forma para resolver el problema de la financiación autonómica. Con la ventaja que otorga ver el pasado desde el presente, puede decirse que toda la operación (en algún momento incluso rocambolesca) de pacto con los nacionalistas catalanes fue inútil para frenar el auge del independentismo. Finalmente, en cuanto a la memoria histórica, no puede dejar de señalarse que se trató de la primera ocasión en la historia de la democracia española en la que un gobierno intentaba legislar de forma ambiciosa e integral sobre un asunto con tantas aristas políticas. Sin embargo, la Ley se rebajó tanto en su alcance que su valor último es más simbólico que material. Si bien supuso una alegría para los colectivos de recuperación de la memoria histórica, no es menos cierto que el problema de los cuerpos sin identificar, enterrados en fosas comunes, no se resolvió en toda la etapa de gobierno.

3. La segunda legislatura: el declive de la política y el fin de un ciclo político

Aunque el PSOE ganó las elecciones de 2008, gracias en buena medida a una reactivación del voto ideológico en la izquierda (Sánchez-Cuenca, 2009), Zapatero decidió, en su segunda legislatura, dejar en segundo plano las iniciativas que pudieran mantener viva la estrategia de la crispación de la derecha. De ahí que el programa electoral de 2008 se centrara en cuestiones económicas y en políticas sociales que no resultaban escandalosas para los conservadores.

El programa económico del Gobierno, sin embargo, no pudo llevarse a término ante la llegada, hasta cierto punto inesperada, de la crisis económica en el otoño de 2008. Aunque eran muchos quienes presagiaban una desaceleración de la actividad económica, los pronósticos de los organismos internacionales y de la casi totalidad de los analistas hablaban de crecimiento positivo, en el entorno del 2%, tanto para 2008 como para 2009. La caída de Lehman Brothers, sin embargo, fue el detonante de una profunda recesión económica, común a otros muchos países desarrollados pero agravada en nuestro país por el pinchazo de la burbuja inmobiliaria. La llegada de la crisis alteró completamente los planes gubernamentales. Todas las energías se pusieron en combatir los efectos de la crisis. Hasta mayo de 2010, el empeño del Gobierno consistió en poner en marcha planes de estímulo que reanimaran la economía.

Uno de los principales obstáculos con los que se encontró el Ejecutivo fue la extraña estrategia política seguida por Zapatero, de la que él mismo ha acabado lamentándose de forma autocrítica. Al comienzo se negó a pronunciar la palabra “crisis”, prefiriendo términos técnicos como “desaceleración del crecimiento” o “crecimiento negativo”, posiblemente con la intención de insuflar cierto optimismo en una sociedad perpleja y alarmada ante la magnitud de la crisis. Sin embargo, la mayoría atribuyó este “negacionismo” a aislamiento e incapacidad para hacer un pronóstico realista de la situación que se estaba viviendo. A partir de ese momento, se produjo una ruptura entre Zapatero y una opinión pública que, por lo general, había apoyado anteriormente su gestión. Dicha ruptura se ahondó con los numerosos vaticinios económicos optimistas que hizo Zapatero y que fueron refutados una y otra vez por hechos tozudos que confirmaban que la crisis era más profunda de lo que el Gobierno estaba dispuesto admitir.

La situación empeoró notablemente tras el giro de mayo de 2010, en medio de la crisis del euro. Muy presionado por los socios europeos, que exigían la adopción de un plan de austeridad como contrapartida al rescate de Grecia, el Gobierno de Zapatero cedió y cambió radicalmente el rumbo de su política económica. Dicho giro no fue adecuadamente explicado a la ciudadanía, que veía cómo la tasa de paro se elevaba hasta niveles desconocidos sin que el Gobierno pudiera hacer nada para remediarlo o, incluso, contribuyera con las políticas de ajuste a agravar la situación. A partir de ese momento, el divorcio entre el Gobierno y la opinión pública se hizo irreversible. En el debate sobre el estado de la nación, en julio de 2010, Zapatero pronunció aquellas palabras en las que anunciaba seguir adelante con las políticas de austeridad y las reformas estructurales “cueste lo que cueste y me cueste lo que me cueste”. El resultado final fue el descalabro de las coaliciones electorales de apoyo gracias a las cuales el PSOE había ganado las elecciones de 2008. Ante la

reforma de las pensiones y la reforma del mercado laboral, los sindicatos, que hasta entonces habían tenido buena relación con Zapatero, se plantaron y organizaron una huelga general. La valoración popular del presidente del Gobierno se hundió completamente. Y lo mismo sucedió con la intención de voto al PSOE. El primer síntoma de que los ciudadanos renegaban del PSOE se produjo en las elecciones municipales y autonómicas de abril de 2011, celebradas poco después de que Zapatero anunciara su renuncia a presentarse a las elecciones para un tercer mandato.

Quizá el golpe de gracia al Gobierno del PSOE se produjo en agosto de 2011, con la llamada reforma constitucional exprés. El día 23 de aquel mes, Zapatero anunció, por sorpresa, no ya sin que su partido, el PSOE, tuviera conocimiento previo, sino que ni siquiera lo tuvieron los propios ministros, una reforma urgente de la Constitución que prohibía el déficit público estructural en condiciones normales (se admiten excepciones en caso de guerra, catástrofe natural, recesión profunda y otras circunstancias similares). La reforma afecta al artículo 135 de la Constitución. De acuerdo con la nueva redacción, “El Estado y las Comunidades Autónomas no podrán incurrir en un déficit estructural que supere los márgenes establecidos, en su caso, por la Unión Europea para sus Estados Miembros. Una Ley Orgánica fijará el déficit estructural máximo permitido al Estado y a las Comunidades Autónomas, en relación con su producto interior bruto”. Y, más importante todavía, se establece como prioridad absoluta del Estado el pago de la deuda a los acreedores, por encima del resto de obligaciones que pueda haber adquirido el Estado con sus ciudadanos.

Para buena parte del electorado progresista español, la reforma constitucional, consensuada en tiempo récord con el PP, fue muy difícil de asimilar. No sólo no hubo debate público, saltándose el Gobierno sus compromisos “republicanistas” acerca de la importancia de la deliberación, sino que el contenido de la reforma parecía ajeno al ideario tradicional del PSOE. La justificación que ofreció el Gobierno es que se trataba de una medida imprescindible (y menos costosa que otras alternativas) para atajar los ataques a la deuda pública española. Sin embargo, a los pocos meses de aprobada la enmienda constitucional, la prima de riesgo volvía a aumentar peligrosamente, mostrando que la medida estival del Gobierno había servido de muy poco.

En general, cabe decidir que durante la segunda legislatura el Gobierno se fijó como objetivo principal evitar que España tuviera que ser rescatada (como había sucedido en Grecia, Portugal e Irlanda), sin prestar demasiada atención a las consecuencias políticas que ello pudiera tener. De ahí el “cueste lo que cueste”: todo antes que ser rescatados, todo antes que poner en peligro la estabilidad del área euro. Dado este planteamiento, no es quizá tan sorprendente que buena parte de la ciudadanía progresista se sintiera decepcionada. El Gobierno no hizo lo suficiente para corregir el asimétrico reparto de los ajustes (durante la crisis están sufriendo mucho más los hogares con bajos recursos económicos que la clase media y media alta) ni supo enfrentarse a nuevos problemas como el de los desahucios. Hubo, pues, una especie de dejación o desistimiento político que ha pasado una factura muy alta al PSOE, según ha quedado de manifiesto en las elecciones generales de 2011 y, sobre todo, en las europeas de 2014. El partido socialista se encuentra en una posición muy comprometida, toda vez que la sustitución de Zapatero por Alfredo Pérez Rubalcaba al frente de la secretaría general no supuso el relevo que necesitaba el PSOE. Aunque hubo un intento de debate en la conferencia política celebrada en noviembre de 2013, no parece injusto afirmar que los socialistas no han realizado aún un debate interno franco y sin cortapisas sobre el desgaste que sufrieron durante la peor fase de la crisis económica ni sobre la incapacidad del Gobierno para llevar a cabo políticas económicas algo más equilibradas en cuanto a los costes sociales se refiere.

En las elecciones de noviembre de 2011, el PSOE pasó del 43,9% del voto en 2008 a tan solo el 28,7% (una caída de 15 puntos porcentuales, una de las más abultadas caídas sufridas por los gobiernos europeos durante la etapa de crisis). En términos de votos, eso significa una pérdida de 4,4 millones de votantes. Se trata de una crisis parecida (aunque más grave) a la que sufrió el PSOE en las elecciones de 2000. Como entonces, se observa una pérdida espectacular de apoyos en el seno del electorado progresista, que considera que el PSOE no ha hecho las políticas socialdemócratas que, de acuerdo con sus principios ideológicos, le corresponden.

Así como en la primera legislatura Zapatero consiguió, gracias a sus políticas audaces y rompedoras, reforzar el voto en la izquierda (algo, que, por lo demás, nunca sucedió durante la etapa de Felipe González, cuando en cada nueva elección se debilitaba el voto ideológico con

respecto a la legislatura anterior), ese crédito político se desvaneció por completo durante los años de la crisis. La gobernación de la crisis supuso en la práctica el abandono de la inspiración republicanista y la adopción de posiciones ortodoxas y bastante conservadoras en la política económica. Se consumó, de esta manera, el final del ciclo político iniciado en 2004.

Referencias

- Aguilar, Paloma. 2009. "Las políticas de la memoria". En Anna Bosco e Ignacio Sánchez-Cuenca (eds.) *La España de Zapatero. Años de cambios, 2004-2008*, 153-178. Madrid: Editorial Pablo Iglesias.
- Baldi, Brunetta y Gianfranco Baldini. 2009. "La reforma del Estado de las Autonomías". En Anna Bosco e Ignacio Sánchez-Cuenca (eds.) *La España de Zapatero. Años de cambios, 2004-2008*, 101-127. Madrid: Editorial Pablo Iglesias.
- Bali, Valentina. 2007. "Terror and Elections: Lessons from Spain". *Electoral Studies*, 26 (3): 669-687.
- Barreiro, Belén. 2004. "14-M: elecciones a la sombra del terrorismo". *Claves de la Razón Práctica*, 141: 15-19.
- Eguiguren, Jesús y Luis Rodríguez Aizpeolea. 2011. *ETA. Las claves de la paz. Confesiones del negociador*. Madrid: Aguilar.
- Fundación Alternativas. 2007. *Informe sobre la democracia en España*. Madrid: Fundación Alternativas.
- Gramacho, Wladimir. 2007. "El 14-M sin el shock del 11-M: un análisis longitudinal". En José Ramón Montero, Ignacio Lago y Mariano Torcal (eds.) *Elecciones generales 2004*, 205-223. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Lledó, Pablo. 2014. *Las teorías conspirativas del 11-M y su utilización política*. Tesis doctoral. Universidad Autónoma de Madrid.
- Martí, José Luis y Philip Pettit. 2010. *A Political Philosophy in Public Life. Civic Republicanism in Zapatero's Spain*. Princeton: Princeton University Press.
- Montero, José Ramón e Ignacio Lago. 2007. "Del 11-M al 14-M: Terrorismo, gestión del Gobierno y rendición de cuentas". En José Ramón Montero, Ignacio Lago y Mariano Torcal (eds.) *Elecciones generales 2004*, 169-204. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Montalvo, José G. 2011. "Voting after the Bombings: A Natural Experiment on the Effect of Terrorist Attacks on Democratic Elections". *Review of Economics and Statistics*, 93 (4): 1146-1154.
- Montalvo, José G. 2012. "Re-examining the evidence on the electoral impact of terrorist attacks: The Spanish election of 2004". *Electoral Studies*, 31 (1): 96-106.
- Murua, Imanol. 2010. *El triángulo de Loyola. Crónica de un proceso de negociación a tres bandas*. San Sebastián: Tartalo.
- Papell, Antonio. 2008. *Zapatero 2004-2008. La legislatura de la crispación*. Madrid: Foca.
- Pettit, Philip. 2008. *Examen a Zapatero*. Madrid: Temas de Hoy.
- Sánchez-Cuenca, Ignacio. 2009. "Las elecciones de 2008: ideología, crispación y liderazgo". En Anna Bosco e Ignacio Sánchez-Cuenca (eds.) *La España de Zapatero. Años de cambios, 2004-2008*, 25-48. Madrid: Editorial Pablo Iglesias.
- Sánchez-Cuenca, Ignacio. 2012. *Años de cambios, años de crisis. Ocho años de gobiernos socialistas, 2004-2011*. Madrid: Catarata.
- Uriarte, Edurne. 2004. *Terrorismo y democracia tras el 11-M*. Madrid: Espasa.